

En Tres Cantos, a 2 de julio de 2024

Estimadas familias:

La Ley 7/2017, de 27 de junio, de Gratuidad de los Libros de Texto y Material Curricular de la Comunidad de Madrid, pone en marcha nuevamente el **Programa ACCEDE** para el próximo curso escolar **2024/2025**. Consiste en un sistema de préstamo de libros de texto al que podrán adherirse de forma voluntaria las familias de Educación Secundaria y FP Básica. Pueden encontrar información detallada sobre las características del mismo en [Programa ACCEDE y Decreto 168/2018](#).

El funcionamiento del mismo en el IES Pintor Antonio López será el siguiente:

1. Requisitos de uso de los libros

Los requisitos básicos de utilización de los libros son los siguientes, disponen de información detallada en la página web del centro ([Guía de Cuidado y Mantenimiento de Recursos del Programa ACCEDE](#)):

- Los libros prestados se podrán llevar a casa y serán devueltos al finalizar el curso escolar, de acuerdo con el calendario que establezca el Centro.
- No se podrá escribir, subrayar ni dañar ni el interior ni el exterior del libro.
- Deberán forrarse sin adherir el forro a las tapas del libro. En dicho forro, que deberá quitarse antes de la devolución, y no en el libro de texto, el alumno podrá identificar con su nombre y apellidos el material.
- En caso de deterioro o pérdida del ejemplar o ejemplares prestados, deberán ser repuestos. La no reposición de los libros de texto conllevará, la salida del programa de préstamo.

2. Beneficiarios del programa de préstamo

De acuerdo con la Resolución que dicta las Instrucciones para la aplicación del Programa ACCEDE, podrán ser beneficiarias las familias que cumplan los siguientes requisitos:

☞ **1º ESO:** al hacer la [matrícula](#), los alumnos deben presentar la solicitud de adhesión al programa ([anexo I](#)) y el documento justificativo de haber devuelto todos los libros de 6º Primaria en perfecto estado de uso en su actual centro educativo.

- Plazo de presentación en período ordinario: del 22 al 28 de junio de 2024. Período extraordinario hasta el 8 de julio de 2024.

☞ **Repetidores 1º ESO / 2º, 3º y 4º ESO:** se mantienen las adhesiones existentes en el Programa ACCEDE del curso 2023-2024, por lo que las familias que ya estaban adheridas este curso, y deseen seguir en el programa, no necesitan volver a entregar la documentación. Si alguna familia quiere **darse de baja** en el Programa, deben enviar el [anexo IV](#) del Decreto 168/2018, con la documentación de matrícula o al correo de la coordinadora del programa (erodrigo1@educa.madrid.org) antes del **8 de julio**. Este mismo correo podrá ser utilizado ante cualquier duda o aclaración.

☞ **Alumnos de nueva incorporación al centro en cualquier nivel de la ESO a lo largo del curso:**

- Sólo se admitirán solicitudes de nueva adhesión en alumnado que se incorpore al centro

con posterioridad al periodo ordinario de matriculación hasta **el 31 de diciembre de 2024**. No será posible la tramitación de nuevas adhesiones después de esa fecha.

- El alumnado trasladado de otros centros en los que ya era beneficiario del programa ACCEDE deberá presentar la solicitud de adhesión junto con la matrícula y el justificante de haber devuelto en su antiguo centro los libros del curso anterior en perfecto estado.

El reparto de los lotes de libros a los alumnos adheridos se hará al inicio de curso, de acuerdo a un calendario que se publicará en septiembre de 2024.

3. Fianzas

En el curso **2024-2025**, e acuerdo con la normativa ACCEDE, y por decisión de la Comisión de Préstamo ACCEDE del Consejo Escolar de 27 de junio de 2024, ratificada en Consejo Escolar de 28 de junio de 2024, **todo el alumnado del centro, de 1º a 4º de ESO** deberá depositar una fianza de 50€ para responder de daños o pérdidas que pueda sufrir el lote prestado. Dicha fianza se devolverá, una vez entregado el lote completo de libros prestados en buen estado de conservación, al finalizar la etapa ESO, o cuando el alumno cause baja en el mismo siendo beneficiario del programa.

La fianza se ingresará en la cuenta del IES Pintor Antonio López (**ES13 2100 5946 4713 0047 0740**), indicando en el concepto nombre y apellidos del alumno_ fianza ACCEDE. El comprobante del ingreso se enviará a la coordinadora del programa **erodrigo1@educa.madrid.org**, con anterioridad al inicio del préstamo de libros (septiembre de 2024).

Reciban un cordial saludo

La coordinadora ACCEDE

VºBº Dirección

Fdo. Esperanza Rodrigo Masero

Fdo. María Isabel Ramírez Pérez